



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO EN CEDULA DE CONCESIÓN DE LOCALES DE MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en realizar el cambio o ampliación de giro en la cédula de concesión de mercado publico municipal, a efecto de regularizar la actividad comercial, siempre y cuando no afecte los intereses comerciales de los demás concesionarios del mismo mercado, acorde a la normatividad vigente de esta dependencia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Fracción III, inciso d); Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 y Artículo 123; Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV; Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 154 y 154 bis; Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Artículo 67; Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos Artículo 87 y Artículo 88; Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula de Concesión de Mercado Público Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la administración pública municipal cambia realiza la actualización de cédulas de concesión a locatarios de mercado público municipal y en los tres primeros meses de cada ejercicio fiscal se resellan las cedulas de concesión de los locatarios de los mercados públicos municipales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A	No se encuentra sujeto a inspección o verificación			



INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA								
REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Escrito de petición dirigido a la presidenta municipal	Si	1	Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.					
2. Cédula de Mercado Publico Municipal	Si							
3. (2) fotografías tamaño infantil	Si							
4. Constancia de no adeudo expedida y sellada por el secretario general del mercado, donde exprese el visto bueno que avala que el cambio o la ampliación de giro del local en cuestión no afecta a terceros.	Si							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar escrito de petición en la oficialía de partes de la presidencia municipal, ubicada en la planta baja del palacio municipal Cubrir los requisitos que se le señalen en la Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles							
COSTO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México.		Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Ecatepec de Morelos							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En el caso de que se cumpla con todos los requisitos se obtendrá el cambio y/o Ampliación de Giro la cedula de Concesión, de no cumplir con los requisitos se solicitara reponer el trámite complementando la documentación faltante.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública				Departamento de Mercados	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Fernando Eduardo Martínez Vargas			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez s/n		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	s/n		No aplica	No aplica	fer.martinez29@ecatepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	24592628		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para el cambio y/o ampliación de giro?			
RESPUESTA:		En las oficinas de la oficialía de partes de la presidencia municipal, ubicada en la planta baja del palacio municipal			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta el visto bueno del secretario general?
RESPUESTA:	Es indispensable ya que se evalúa la petición a efecto de que no exista afectación a terceros, para que no haya saturación de giros, ni afectación de terceros
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me expide una nueva cedula?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  C. MARY CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ AUXILIAR	VISTO BUENO:   H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA MTRO. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2025
---	---	--